

1979



**COALICION
DEMOCRATICA**

**COALICION
DEMOCRATICA**

PROGRAMA DE GOBIERNO

Necesitamos un programa de Gobierno que afronte y solucione de forma inmediata los problemas de la hora actual.

COALICION DEMOCRATICA propone, por ello, no un programa de partido, sino un verdadero Programa de Gobierno firme y eficaz.

Para ordenar las cosas que a todos nos interesan.

Para solucionar la gravedad del desempleo que todos padecemos.

Para colocar en su sitio lo que está mal centrado.

Para reemprender el progreso desde el deterioro y la inflación actual hacia objetivos de trabajo y seguridad para todos.

En materia de fomento de la inversión Coalición Democrática propone:

- Los objetivos de Gobierno en materia de inversión para los próximos años se centran en un 9 % de crecimiento de la inversión privada, la tasa esperada para la formación de capital fijo es del 9,9 %.
- Tales crecimientos supondrán un crecimiento del PIB del 4,5 % y la creación de 200.000 puestos de trabajo al año, con lo que se conseguiría absorber el crecimiento vegetativo del empleo.
- Este objetivo constituye una meta que será perseguida por C.D. con la máxima dedicación.
- Punto fundamental para la consecución de este objetivo, es que se rompa la tendencia negativa de la tasa de la inversión privada, pues de continuar la descapitalización de los últimos años, para compensar tal tendencia, la inversión tendría que alcanzar tasas absolutamente por encima de las posibilidades. En los actuales momentos no se considerará la inversión pública como sustitutiva de la privada.
- La reanimación que se pretende de la inversión privada vendrá de la clarificación de los supuestos siguientes:
 - Clarificación de las relaciones laborales en general y salariales en particular.

- Reducción de la presión de los costes de la Seguridad Social.
- Establecimiento de unos precios realistas para los productos energéticos.
- Aplicación de los principios generales de la economía de mercado y de la libre competencia con todas sus consecuencias.
- Garantía de una financiación adecuada a precios razonables y sin sobresaltos, lo que requiere una política monetaria perfectamente definida y mantenida.
- Fomento de estímulos fiscales a las inversiones y a la constitución de fondos de previsión con tal finalidad, así como una política fiscal a los rendimientos de la inversión congruente con el papel que desempeña en el contexto de la economía.
- Una perspectiva socio-política estable que elimine las incertidumbres del futuro al menos a corto plazo y de los resultados de las inversiones y de las inversiones mismas.
- Establecimiento de fuertes desgravaciones fiscales a la inversión realizada tanto por las empresas como por particulares.
- Establecimiento de desgravaciones aún superiores cuando las inversiones se dirigen a:
 - elevada creación de puestos de trabajo
 - energías no convencionales
 - reducción de la contaminación
 - investigación y desarrollo
 - ahorro y conservación de energías.
- Reducción de los impuestos sobre plusvalías por venta de valores mobiliarios al 25 %, si se venden antes de un año, y al 15 % si se venden después.
- Análogamente para la venta de inmuebles, 25 % si se venden antes de tres años, y 15 % si se venden después.
- Posibilidad de amortización acelerada, y de actualización periódica de activos.

— A fin de proteger el ahorro.

- Eliminación del impuesto sobre el patrimonio.
- Prohibición y penalización de la publicación de las listas fiscales que deben ser absolutamente confidenciales.
- Corrección automática por el índice de coste de la vida de las escalas del impuesto general sobre la Renta de las Personas Físicas. (La peseta de 1979 vale menos que la de 1978, las escalas actuales penalizan a las clases medias, a empleados y trabajadores, a las familias numerosas y a los funcionarios).

En materia de fomento del empleo, Coalición Democrática llevará a cabo las siguientes medidas:

Política industrial

- Reconsideración de nuevas industrias, hacia zonas con mayor paro obrero.
- Promoción mediante créditos de pequeñas industrias en zonas agrícolas.
- Puesta en marcha del Plan de electrificación rural que equivaldría a la creación de 50.000 puestos de trabajo antes de 6 meses.
- La puesta en marcha inmediatamente del Plan Energético Nacional que supondrá 120.000 puestos de trabajo al año durante diez años.
- Definición de sectores básicos e instrumentación de facilidades crediticias y fiscales a las empresas que creen empleo.
- La eficacia de la política de empleo, depende de forma esencial de la realización de todos los términos de la política de apoyo a la inversión privada.

Dinámica empresarial

- Flexibilidad del empleo temporal.

- Agilización en la Resolución de los expedientes de Regulación de empleo que no supongan revisión de contrato al objeto de facilitar adaptaciones temporales de las empresas a los problemas de producción y demanda, convirtiendo en positivo el efecto del silencio Administración.
- Reconversión y adaptaciones profesionales, sin perjuicio de los derechos (residencia, nivel salarial y categoría profesional) al objeto de facilitar la movilidad interna de los trabajadores.
- Respetando el empleo a nivel global, facilitar la actualización de plantillas en empresas de más de 25 trabajadores, hasta un tope de un 5 % anual.

Programas públicos

- Programas específicos de empleo de promoción pública y contratación temporal como:
 - Programa nacional coordinado de transportes, obras públicas y construcción de infraestructura industrial y agrícola.
 - Creación de brigadas de defensa de la naturaleza, ambiente, erosión y protección forestal y pecuaria.
 - Programa de construcción de obras y servicios locales.
 - Plan de empleo de minusválidos.
 - Plan de fomento a cooperativas.
 - Plan específico de trabajo con jornada reducida para la mujer casada.
 - Prioridad de estos programas de contratación temporal para los acogidos al subsidio de desempleo y empleo juvenil.
 - Programa de restauración de patrimonios artísticos.

Movilidad laboral

- Creación de puestos de trabajo para la juventud. Plan Nacional de Trabajo, Formación para todos los oficios y profesiones que dirija a zonas rurales, cabecera de comarcas,

y suburbanas, las profesiones sanitarias farmacéuticas, ingenieriles, veterinarias; el contingente concentrado en las grandes ciudades en equivalencia en ciertos casos al servicio militar.

- Prioridad de empleo para las personas con responsabilidades familiares casadas, viudas o solteras.
- Programa de promoción de la reconversión en autónomos de trabajadores industriales sobre la base de crédito accesible y formación empresarial.
- Ampliación de la edad escolar mediante la potenciación de la formación profesional.
- Desincentivación de la realización de las horas extraordinarias previo:

cumplimiento estricto de los topes legales

aumento de su cotización en la Seguridad Social

aceptación por la Administración de la consideración del valor de las horas extras en convenios.

- Reconversión del seguro de desempleo en relación con disminución de la edad de jubilación en algunos casos y en relación con la imposibilitación de la picaresca.

Financiación social del paro

- En las situaciones socialmente justificadas, el subsidio del desempleo se ampliará más allá del tiempo legalmente establecido (actualmente máximo de dos años).
- Perfeccionamiento de los mecanismos de asignación de fondos para el desempleo temporal agrícola (paro comunitario).
- Coordinación y control de las prestaciones de desempleo con participación de centrales sindicales y patronales.
- Sanciones a empresas que den trabajo a beneficiarios del subsidio de desempleo y exenciones a las empresas de servicios creadas

para regular las prestaciones de trabajo libre y «chapuza» con subempleados.

- Subsidio de desempleo en relación con las necesidades familiares.
- Garantizar seguridad social y prestaciones de jubilación, así como una prestación mínima de garantía al trabajador mayor de 50 años.

En materia de lucha contra la inflación, Coalición Democrática

- Entiende que la vía del control de la inflación es la del «acuerdo» a través del Pacto socio-económico Patronal-Sindicatos y tal vez, Patronal-Sindicato-Gobierno, por lo que procurará por todos los medios la consecución de este pacto.
- La convicción de que la disminución de la inflación es premisa inicial para el enfrentamiento con el problema esencial de la sociedad española que es el paro, constituirá una de las líneas básicas de actuación con el fomento de la inversión y la disciplina laboral en el orden económico.
- La limitación de las rentas, incluidas las rentas salariales es el camino más eficaz para la posible contención de la inflación. Tal limitación ha de ser pactada dentro de un marco más amplio de relaciones laborales.
- La contención de rentas salariales y no salariales no es por sí sola suficiente en la lucha contra la inflación ya que ha de enmarcarse dentro de una política económica a medio plazo, en la cual es absolutamente indispensable el potenciar el adecuado funcionamiento del mercado.
- Esto supone aceptar con todas sus consecuencias el principio de la libre competencia de precios, frente al criterio de su fijación a través del coste de producción más margen de beneficios, criterio

que no se preocupa de reducir dichos costes mediante una mayor productividad o eficacia.

— Para conseguir la aplicación de las reglas de competencia es preciso, cuanto menos:

- Mejora de los circuitos de distribución comercial (en evitación de la subida artificial de los precios).
- Estimular la competencia internacional a través de la apertura del mercado interior.
- Transparencia informativa en el comportamiento de los índices del consumo y revisión periódica de la composición y procedencia de los productos considerados para la determinación del Impuesto de Precios del Consumo.

En el orden de las relaciones entre empresa y trabajadores, Coalición Democrática decidirá:

- Definir el estatuto del representante sindical en la empresa con garantía de las facultades de dirección del empresario.
- Definir los ámbitos respectivos de actuación de los Sindicatos y de los Comités en el seno de la empresa.
- Refundir la Legislación básica del trabajo adaptándola al esquema del mundo libre y europeo, en especial por lo que se refiere a los movimientos y dimensionado de las plantillas en el interior de la empresa.
- Regular el contenido de la contratación colectiva y promover una política de acuerdos interprofesionales sobre temas como:
 - la formación profesional
 - el empleo a nivel sectorial, etc.
- Definición clara de los diferentes ámbitos de negociación, evitando las colisiones de normas y los convenios de ámbitos superpuestos que provocan la inseguridad jurídica y los problemas de interpretación.
- Definir la representación de las partes en los distintos ámbitos. A nivel de empresa ha de tenerla el órgano que represente a todos los trabajadores. A niveles superiores los sindicatos o patronales

más representativos teniendo en cuenta a los no afiliados o independientes cuando alcancen determinados porcentajes y proponiendo una regulación estricta de la libertad sindical que impida la competencia desleal de las sindicales contra las sindicales independientes y no ideológicas.

- Fomento de la productividad a través de su reflejo en la contratación colectiva.
- Establecer claramente los efectos de los convenios colectivos frente a los representados directamente en los mismos y la posibilidad de su extensión por la Administración a otros colectivos.
- Las materias a convenir han de comprender y compaginar los beneficios o intereses de ambas partes. Las mejoras salariales y sociales han de corresponderse con una mayor productividad y responder a la justicia social y a la equidad en relación con otros colectivos.
- Se fomentará el establecimiento de órganos de encuentro pactados, que alivien las tensiones propias de un único encuentro, así como de cláusulas de «paz social» que comprometa a las partes a la no utilización por determinados períodos.
- Alargar en lo posible la duración de los convenios dos o tres años, a fin de asegurar la estabilidad laboral y de facilitar las previsiones a medio plazo, todo ello sin perjuicio de las revisiones a más corto plazo de aquellas materias que sufran profundos cambios.
- Establecer los procedimientos y órganos necesarios para una mayor información de la situación económica de las Empresas y de las posibilidades de negociación de ambas partes.

Huelga: requisitos mínimos para su legalidad.

- La huelga será el último recurso para ajustar los intereses de obreros, patronos y comunidad y como todas las instituciones además de su fin específico tiene el fin genérico de crear —no destruir— el orden democrático.
- Utilización previa de cauces de mediación, conciliación y arbitraje que han de establecerse institucionalmente con participación de

empresarios y trabajadores (y en casos de fuerte repercusión comunitaria, con participación de representantes de la Comunidad, asociaciones y grupos afectados).

- Plazo de preaviso y de enfriamiento adecuado según sean o no servicios públicos y establecimiento de un ámbito territorial según el cual no puede ninguna rama de la producción extender a todo el territorio nacional una huelga al mismo tiempo.
- Fomento y regulación de la negociación permanente de las partes.
- Cobertura obligatoria y responsable de las necesidades de mantenimiento según los casos.
- El Estado debe penalizar la extralimitación de los protagonistas, centrales y patronales, en el uso de la huelga y el lock-out de manera eficaz y disuasoria de todo empleo de la huelga fuera de los límites legales.
- Participación de las representaciones de los trabajadores en la gestión y la administración de la Seguridad Social.
- Participación de las representaciones de los trabajadores en la negociación colectiva y en las iniciativas de huelga, si bien a nivel de empresa dicha participación debe ser a través del órgano unitario de representación de los trabajadores a fin de no lesionar ni marginar los intereses de los no afiliados, e independientes.
- Han de crearse órganos comunes o unilaterales de estudio de la coyuntura y de la información tendente a la objetivización de las disputas para que la huelga no se convierta en órgano de presión para obtener por la fuerza de las centrales poderosas ventajas y privilegios excesivos de unos trabajadores frente a otros de otras ramas y situaciones jurídicas.
- Establecimiento de un órgano de encuentro institucionalizado y regular entre la Administración laboral y las centrales sindicales y patronales a fin de intercambiarse información y criterios sobre los grandes temas económicos sociales y laborales que tengan efectos generales.

En cuanto a la emigración exterior Coalición Democrática llevará a cabo:

- Revisión y perfeccionamiento de la acción asistencial en el extranjero.
- Creación de una infraestructura asistencial de acuerdo con las necesidades de los emigrantes en cuya elaboración y ejecución deberán participar.
- Especial planteamiento y eficacia en la política educativa y cultural y de formación profesional para los hijos de los emigrantes.
- Solución a los problemas familiares (reunificación, ayudas y orientación familiar).
- Fomento permanente de convenios cada vez más ventajosos y control de la aplicación de los convenios con los países de inmigración.
- La emigración exterior ha de ocupar un lugar en la política general del empleo no como una solución al problema del paro, sino como un aspecto más del empleo.
- Su objetivo es resolver su incorporación al mercado de trabajo nacional.
- Garantizar una política asistencial eficiente al retornado en paro.

- Propiciar una ayuda económica y técnica a los retornados que quieran establecer sus propias industrias o empresas de servicios. Integración de retornado en la sociedad española (información, trámites, créditos proporcionales a sus remesas para su establecimiento).
- Facilitar la readaptación profesional.
- Programar una política de emigración coordinada con todos los organismos competentes a efectos de hacerla efectiva.

En materia de política fiscal Coalición Democrática se propone:

- Toda medida fiscal, suficientemente ponderada, que produzca incremento de puestos de trabajo en las empresas, ha de estudiarse con detenimiento estableciendo incluso los plazos de recuperación que puede suponer al Fisco el incremento correspondiente de actividad empresarial, más los gastos reales de la comunidad en la financiación del paro, y la ponderación incluso de otros costos sociales (aumento de delincuencia, en seguridad ciudadana, etc.).
- Reconsiderar el calendario de la Reforma Fiscal para facilitar su asunción por la sociedad, y promover la creación de un derecho transitorio que evite la injusticia comparativa a que las Leyes Fiscales han sometido a las clases medias y a las plantillas numerosas.
- Establecer un techo a la presión fiscal en relación con la Renta Nacional, este techo debería incluir al presupuesto de ingresos de la Seguridad Social.
- Hay que reestructurar la financiación de la Seguridad Social en el contexto de la Reforma fiscal.
- La presión fiscal ha de tener en cuenta la renta personal-familiar por cabeza y efectuar una consideración realista de los descuentos por gastos familiares y profesionales. Sin ello en lugar de impuesto sobre la renta es un impuesto sobre el ingreso penalizador del ahorro y la inversión generador del paro y recesión.

A efectos del impuesto General sobre la Renta se primará la institución familiar. Actualmente la familia, también se penaliza.—

1) al contribuir más un matrimonio que dos personas que vivan juntas sin ningún vínculo formal, 2) haber suprimido las ventajas de las familias numerosas, pues los descuentos, porcentajes y desgravaciones por hijos son muy inferiores al coste real por hijo y 3) al ser muy duras para las familias de clase media las tarifas altas sobre la peseta devaluada.

— En cuanto al impuesto de plusvalía a los efectos de sucesiones, Hacienda tendrá en cuenta la imposibilidad del pago y la clase de bien, especialmente cuando se trata de una vivienda en la que el beneficiario viene residiendo ya durante años. Además de la oportuna reducción se otorgarán plazos de hasta diez años para el pago de dicha plusvalía.

— En los casos de compras de viviendas en base a pago aplazado, los intereses serán totalmente deducibles y no como ahora en que sólo lo son hasta el 15 por ciento de los ingresos del contribuyente.

Para incrementar la inversión hay que fomentar el ahorro. Para ello se ampliará el estrecho margen de reinversión previsto por la Ley de solo en vivienda propia y hasta dos millones.

— Para el mismo fin se aumentará el límite exento del Patrimonio Familiar en acciones calificadas en Bolsa. Al propio tiempo se aumentará hasta diez años el plazo para el pago de los Derechos Reales cuando se trate de vivienda propia.

— Se ponderará el elemento puramente monetario o nominalista en la composición de las plusvalías a fin de evitar que la erosión causada por la pérdida de poder adquisitivo de la moneda redunde en una penalización del contribuyente.

— Se corregirá también el efecto pernicioso que produce el acortamiento de beneficios fiscales de la desgravación por inversiones, reestableciendo la diferencia entre los nuevos valores (suscripción) y los demás por una parte, y entre títulos de renta variable y de renta fija, por otra. Se incrementará la desgravación por inversiones.

— Se suprimirá la ficción de considerar como elemento generador de plusvalías el hecho del fallecimiento del causante, por su evidente carácter involuntario, por su simultaneidad con el gravamen sucesorio correspondiente y, en definitiva, por su carácter insólito dentro del panorama fiscal de los restantes países.

— Conseguir una plena congruencia por parte de la Administración, incentivada al efecto por la normativa correspondiente, a la hora de aplicar toda esa serie de disposiciones que tratan de hacer enlace entre la situación anterior de fraude generalizado y la deseable transparencia fiscal futura, evitando que el contribuyente pueda sentirse en ningún momento defraudado por el Fisco.

— Para mejorar el circuito Bursátil se crearán estímulos a la entrada en el mismo y se mejorará haciendo más fluido el nivel de contrataciones.

— Compensar de alguna forma el mayor rigor fiscal (es sabido que muchas empresas rehúsan cotizar sus acciones por la transparencia tributaria que ello supone) con un régimen temporal y transitorio de beneficios que amortigüe el impacto del primer factor.

— Una vez aplicadas las medidas que pudiesen fomentar el ahorro con destino a la Bolsa, ésta ha de colaborar haciendo fluido y rápido el mecanismo de contratación y liquidación de títulos, evitando las demoras y oscuridades que aún subsisten. Por lo que se refiere a las Instituciones financieras, y en particular la Banca, el plano tributario debe colaborar haciendo imposibles o poco deseables fenómenos de atesoramiento o lo que sería aún peor, de emigración clandestina de masa monetaria fuera de las fronteras españolas. A tal fin importa sobremanera la regulación equilibrada del secreto bancario y de la tributación de las operaciones de esta índole, evitando que la mayor presión aleje estos recursos de sus cauces naturales.

— Debe modificarse la reciente legislación que extrema el rigor en la consideración de lo que debe entenderse por gasto deducible (es significativa la sustitución de la expresión «gasto efectivo» del proyecto primitivo por «gasto necesario» del texto final), que desconoce el efecto de la inflación en la reposición de activos, que rechaza las amortizaciones continuadas o con indexación automá-

tica, que mantiene aunque sea parcialmente la llamada doble imposición de dividendos y que, sobre todo, estimula la inversión con deducciones en cuota muy precarias con notable deterioro de la situación en el suprimido régimen de fondo de previsión para inversiones.

En el orden agrario Coalición Democrática cree que:

- La política agraria en una vertiente económica ha de desarrollar los siguientes aspectos:
- Política de precios: potenciación de los precios de los productos españoles frente a la competencia exterior. Lo cual supone un riguroso ordenamiento del comercio exterior agrícola, por una parte y por otra la creación de redes comerciales desde el campo y un control de la red de comercialización que evite el desajuste entre los precios al consumidor y los precios al agricultor.
- Política de crédito: que sean asequibles y flexibles en sus topes y tipos de interés y amortización simplificándose en la burocracia y planteados, desde el Estado, como un elemento de acción directa para el progreso del sector.
- Política fiscal: especial tratamiento para las empresas individuales, familiares, cooperativas y otras explotaciones de distinta naturaleza jurídica con dos objetivos: la capacidad agraria real, de forma que se haga inviable la tenencia de tierra ociosas infrautilizadas y evitar que la fiscalidad, mientras se mantenga la agricultura de subsistencia o en el proceso de modernización, sea una agresión para el agricultor que le fuerce a abandonar la tierra.

- Política de regadíos: es preciso establecer un plan de regadíos y un calendario preciso para su realización, con una base presupuestaria realista.
- Política ganadera: Se ha de tratar de cubrir las necesidades actuales con la producción española. La política del Gobierno se dirigirá a la mejora de las capacidades técnicas, de alimentación, comercialización y conservación de la producción ganadera, en las regiones más idóneas.
- Política forestal: Definición de una política forestal coherente con las necesidades futuras desde los puntos de vista económico y ecológico que impida la desertización de grandes zonas productivas o escasamente rentables, y proteja con formas de propiedad comunal y con colaboración privada y pública, los bosques, del descuido o el incendio.
- Política de industrialización del ambiente rural: Definición de una política de industrialización agropecuaria para que las industrias conserveras y de transformación radiquen en el ámbito rural, de forma que absorban mano de obra y se aproveche sin desplazamientos, la producción de la zona.
- Política de comercialización de productos agrarios: Adecuar las características de la producción a las del consumo. Realizar una profunda transformación de las estructuras comerciales y conseguir una óptima participación del productor en el proceso comercial de forma que eleve su nivel de ingresos sin elevar el precio de consumidor.
- Política de empresarización: Orientación y ayudas a la racionalización y conversión en empresas de las viejas e irracionales explotaciones. Asesoramiento técnico, organizativo y servicios de extensión agraria.
- Política de ordenación del territorio: La política de autonomías ha de complementarse con una comarcalización de todo el territorio nacional para que en las cabezas de comarca se concentren los servicios técnicos de ingeniería y servicios: desde los centros sanitarios a los de orientación familiar y educación a fin de atender y

retener con todas las ventajas urbanas a los ciudadanos y trabajadores que el campo y el litoral requieran.

- Fomento de los equipamientos sociales que transformen el hábitat rural en el nivel de servicios, educación y ocio. En cuanto a los servicios, facilitar las comunicaciones, transportes, sanidad, medicina general, se fomentará la instalación de teléfono en todos los centros de población. En cuanto educación, facilidad para la educación de los niños, mejora del nivel tecnológico de los adultos, formación profesional agraria y formación profesional básica para facilitar la readaptación profesional en caso de emigrar. Y en cuanto al ocio, acercar al medio rural las posibilidades que la actual sociedad ofrece en esta materia, deporte, bibliotecas, cine, teatro.
- Puesta en marcha inmediata del Plan de Electrificación Rural.

En materia de vivienda Coalición Democrática hará que:

- La política de vivienda se dirigirá tanto a promover la disponibilidad de nuevas viviendas como a hacer más viable el acceso a ella con la ayuda de créditos al parque inmobiliario actual.
- Se exigirá el cumplimiento de la ley en cuanto a la edificación en zonas urbanizadas de modo que queden garantizados los correspondientes servicios.
- Se introducirán los instrumentos legales necesarios para promover una oferta de viviendas en alquiler.
- Se impone al propio tiempo una política de desbloqueo de alquileres con objeto de facilitar un mercado más dinámico. Este desbloqueo se producirá de acuerdo con un calendario que facilite su asunción por los inquilinos.
- Deberá facilitarse que las instituciones financieras concedan créditos a largo plazo para la adquisición de viviendas y con unos intereses que puedan ser soportados por las economías familiares.
- Puesta en marcha de un amplio programa de construcciones como medida de apoyo a la política de creación de puestos de trabajo. Este programa será objeto de un convenio entre las instituciones de crédito y las organizaciones profesionales de constructoras a fin de asegurar su cumplimiento.

En cuanto al sistema crediticio y bancario Coalición Democrática

- Despolitización del Banco emisor de moneda.
- Encuadramiento discriminatorio del crédito a favor de las actividades inversoras.
- Política destinada a reducir el costo del dinero.
- Reducción del tipo de interés.
- Plan de reordenación del sector bancario hacia actividades comerciales específicas de este servicio.
- Reacomplamiento de la complementariedad de las entidades de intermediación financiera (Banca industrial, Cajas, Banca extranjera) de acuerdo con sus misiones especiales según los modelos del mundo libre y para la reestructuración del dinamismo de nuestra economía.
- Reducción y reconducción de las actividades de crédito oficial.
- Definición periódica de sectores de crédito prioritario.

En el campo de las autonomías Coalición Democrática mantendrá los criterios de:

- Máxima cautela y seriedad en relación con los procesos autonómicos de manera que, en el marco de la Constitución, no se provoquen situaciones como las actuales, caracterizada por una proliferación de expectativas autonómicas, a veces forzadas, proliferación que ha conducido a una grave confusión y puede conducir a frustración en este campo.
- Coalición Democrática cree necesario que el Gobierno determine lo más rápidamente posible su posición acerca de las facultades correspondiente a materia estatal, que de acuerdo con el artículo 150 de la Constitución, apartado segundo, pueden ser delegadas o transferidas a las comunidades autonómicas, como factor de superación de desequilibrios, a fin de clarificar definitivamente el ambiguo marco constitucional por lo que se refiere a facultades y funciones de las comunidades autónomas y del Estado. El criterio general que se aplicará será salvo fundadísimas razones de interés nacional el de delegar y transferir lentamente y con garantía de éxito estas facultades, sin perjuicio de que se adopten criterios amplios en la aceptación de las propuestas estatutarias que desarrollen las competencias específicas de las Comunidades.
- El planteamiento del Gobierno, según el programa de Coalición Democrática tenderá a establecer una ley orgánica de la Seguridad Pública que deje meridianamente claro que la soberanía del Es-

tado es indelegable en los temas de prevención y persecución de la delincuencia, en los de aseguramiento y salvaguardia del Orden Público y de la Seguridad Ciudadana, a fin de que los estatutos que de acuerdo con el apartado 29 del artículo 14 de la Constitución, aborden la posible creación de policías autónomas, no den origen a una situación caracterizada por la existencia de instrumentos del Estado y de la Comunidad actuando desde distintas dependencias y sobre estas parcelas concretas.

- En la negociación de los estatutos de autonomía C.D. pondrá especial atención en que quede asegurada, de acuerdo con la Constitución, efectiva igualdad de trato a todos los connacionales dentro de cada comunidad, en especial en los terrenos culturales y económicos y tratará de asegurar que por la vía de la delegación de funciones previstas en el artículo 156, apartado 2, de la Constitución, no se generen soberanías fiscales distintas de las del Estado, al tiempo que se asegura la efectiva solidaridad entre las distintas comunidades autónomas.
- En el desarrollo constitucional y estatutario de los regímenes autonómicos, la Coalición asegurará la efectividad y garantizará suficientemente la autonomía de los municipios consagrada en el artículo 140 de la Constitución.
- Se preverá la creación de un mecanismo efectivo que impida que la posibilidad de crear impuestos que la Constitución recoge como facultad de las comunidades autónomas en el artículo 157 se convierta en un instrumento descompensador de las expectativas de desarrollo económico de cada una de las regiones y del conjunto del territorio nacional.

En el orden a la seguridad ciudadana Coalición Democrática se compromete a realizar

- Plan de tecnificación y especialización de las fuerzas de Seguridad.
- Plan de redistribución territorial de efectivos y medios en atención a las características sociológicas (zonas urbanas, rurales, etc.).
- Plan Informático y de comunicaciones que integre los medios existentes y los potencie, sin aceptar más duplicaciones que las exigidas por razones de seguridad o defensa nacional.
- Revisión del Código Penal para adaptarlo a las nuevas condiciones sociales.
- Revisión del Proceso Penal para agilizar el procedimiento.
- Plan a 5 años de reforzamiento y ampliación de plantillas de Jueces y Magistrados, así como de personal auxiliar.
- Reforzamiento de la colaboración operativa con los países europeos en materia de lucha antiterrorista, y guerrilla urbana.
- Complementar a las fuerzas de seguridad con instrumentos tales como asistentes sociales especializados, en trabajos de rehabilitación social.
- Comprometer a la Sociedad española en el respeto y afecto a las fuerzas de Orden Público.

Para proteger a la familia Coalición Democrática

- Creará un Ministerio de la Familia que impulsará y coordinará las actividades del Estado dirigidas a proteger la unidad familiar, sus funciones y sus miembros.
- C.D. cree necesario definir una política familiar del Estado, tanto tiempo ausente de este tema, en la que sobre la base del más riguroso respeto a la voluntad individual, se desarrollen los supuestos necesarios para la más amplia protección de la familia:
 - Coordinando las disposiciones.
 - Apoyando el cumplimiento de sus misiones sociales (de procreación, transmisión de normas, promoción de sus miembros) y personales (de afecto y orientación de la conducta).
 - Facilitando vivienda, servicios.
 - Fomentando las asociaciones familiares de cualquier tipo.
 - Facilitando a la mujer trabajadora y al ama de casa guarderías y plazas educativas.
 - Otorgando Seguridad Social por accidente para las mujeres que trabajan en su propio hogar.
 - Redefiniendo las prestaciones familiares de la Seguridad Social, a fin de concentrar recursos hoy prácticamente im-

perceptibles a nivel general en la fijación de prestaciones sustanciosas para sectores de familias específicos tales como:

Jóvenes matrimonios.

Familias de rentas bajas.

Familias con disminuidos físicos, mentales o ancianos a su cargo viudas.

Familias en que conviven varias generaciones.

- Prestar atención básica a la familia como sujeto fiscal, cuyas rentas deben ser contempladas por la Hacienda como un todo unitario, respecto del que deben operar desgravaciones por miembros bajo un mismo techo y sus costes de mantenimiento promoción, seguridad, etc., para gravar sólo el saldo entre gastos e ingresos reales.
- Hacer menos gravosas las transmisiones en primer grado.
- Definir unas normas de defensa de los valores morales habituales en la familia española que, administradas por los jueces, garanticen a la familia y en especial a los menores, la protección contra la agresión de la pornografía y la violencia, y el sadismo en especial en los medios de comunicación, que como la Televisión, tienen un acceso inmediato al ámbito familiar.
- La regulación del matrimonio será abordada desde el respeto tanto a la doctrina de la Iglesia por lo que se refiere al matrimonio católico como a la Constitución, por lo que se refiere al matrimonio civil, lo que supondrá la regulación cautelosa de las causas de la disolución de este vínculo, así como la regulación de los efectos de la misma. Esta regulación partirá del principio de defensa de la estabilidad de la familia y se preocupará especialmente de definir el estatus económico y personal de los hijos habidos, dentro del respeto a la voluntad de los cónyuges.
- Patria Potestad compartida.
- Administración compartida de bienes gananciales.

- Equiparación de las pensiones de viudedad a las de jubilación. Y transmisión de ambas a los huérfanos menores.
- Creación de una red nacional de Centros de orientación familiar, generalizada (médica, moral, económica, psicológica, educativa, etc.) atendidas por personal idóneo para ilustrar a la familia sobre las consecuencias de sus decisiones. Estos centros no podrán reducirse al mero consejo sexual, ni encubrir una aprobación encubierta del aborto.

En el campo de la Sanidad Coalición Democrática:

- Actuará de manera que todos los ciudadanos obtengan una seguridad sanitaria y asistencia médica de calidad y de igualdad de trato.
- La importancia de la política sanitaria es tal que su desarrollo no sólo debe abarcar al Estado, sino a todos los grupos y estamentos sociales.
- Se impone también el esfuerzo en la responsabilidad familiar e individual de los españoles en la conservación de su propia salud, a través de todos los medios de formación y canales sociales de comunicación.
- Uno de los programas básicos ha de ser la lucha contra los accidentes de trabajo, las condiciones sanitarias de empresas, establecimientos y hogares y la seguridad en el tráfico.
- Es imprescindible la reducción de la contaminación atmosférica en determinadas zonas de nuestro país.
- Se procurará que los municipios faciliten zonas para la realización de ejercicios de cultura física y deportivos de los ciudadanos.
- Se dará una mayor importancia a la «cultura de la alimentación» para iniciarse desde la producción y preparación de las materias primas, su transformación y comercio, con los adecuados controles.

- Una política amplia de Sanidad, dentro de la Seguridad Social, debe contener programas preventivos a largo plazo que abarquen todo el proceso del embarazo, subnormalidad, servicios asistenciales complementarios, atención y orientación psiquiátrica, biológica y psicológica, asesorías especializadas por grupos de edades, de sexo, etc.
- Dado que en España existe una gran oferta de estudiantes de medicina, se ordenará un sistema mixto de formación y responsabilidad ciudadana en donde los graduados pasen a cubrir las necesidades de asistencia médica en aquellas zonas más deficitarias.
- Hay que dotar de la máxima eficacia de medios y de personal, con exclusiva dedicación, a los servicios médicos de urgencias.
- Se impone un amplio plan de coordinación sanitaria en toda la nación (sectores públicos, privados, mixtos, Seguridad Social, etc.) de forma que los internamientos se realizarán de la forma más racional posible en función de la necesidad del enfermo, no del coste económico que resulta en cada establecimiento.
- Se hace preciso reducir el número de especialidades farmacéuticas, que se estima actualmente en el doble de nuestras necesidades.
- Asimismo, está comprobado que el excesivo consumo de medicamentos de base química puede llegar a resultar perjudicial para la salud. Ello se evitará sobre todo cuando puede ser substituido por tratamiento biológico o alimentos naturales.
- Se ha de ir a la elección libre de médico de la Seguridad Social, volviendo al médico de familia.
- Los beneficios del actual Seguro de Enfermedad deben cubrir a toda la población española, sin necesidad de ningún trámite burocrático.
- Se hace necesaria una ayuda a la investigación en el campo farmacéutico ya que la dependencia exterior es excesiva.

- La política sanitaria coordinará las aportaciones posibles del personal sanitario (médicos, ATS, enfermos) con la red nacional de despachos farmacéuticos, los veterinarios y todos los técnicos en relación directa con la salud.
- La sanidad preventiva será objeto de especial atención.
- Se creará una red nacional de campos sanitarios en todas las cabeceras de comarca para la atención inmediata de todas las incidencias y auxilios y se establecerá un sistema de transporte inmediato terrestre o aéreo a las provincias o a los centros nacionales de superespecialidad.

En materia de Educación Coalición Democrática se compromete a:

- Reorganización del Ministerio de Educación y Ciencia en conexión con la reorganización general de la Administración.
- Establecimiento de un sistema de ayuda del Estado a las familias, directamente imputable al Centro de enseñanza de su elección, en garantía de la gratuidad de la enseñanza básica. Los centros de enseñanza a nivel obligatoriamente gratuito serán subvencionados al coste medio de la enseñanza estatal.
- Ley General de Educación que garantice el derecho de grupos sociales e instituciones, en especial a las asociaciones de padres y a las corporaciones religiosas a crear y dirigir centros de enseñanza dentro de las directrices generales del Estado en este campo.
- Incorporación de los padres y de las asociaciones justificadamente vinculadas a la enseñanza a un consejo rector de Centros de Enseñanza.
- Plan de creación de Guarderías y Centros de preescolar.
- Garantía por el Estado de un puesto escolar para cada menor. Regionalización del ajuste de la oferta demanda de puestos y del control de la gestión de centros.

- Plan de Centros de educación especial.
- Plan de Desarrollo de la Formación Profesional y creación de Centros en el que se encuentren equilibradas las perspectivas de ambos sexos, perfectamente coordinado con el sistema de formación teórica que permita el paso a los otros tipos de formación y viceversa. Se ensayará la creación de un tronco único de formación que incluyan la formación cultural, profesional y artística.
- La ley garantizará el respeto a las convicciones morales y religiosas de los padres.
- Dotación a todas las escuelas de instalaciones deportivas y gabinetes psicopedagógicos a través de un plan escalonado en el tiempo y realista.
- Establecimiento de un sistema de interrelaciones económicas y de investigación entre la empresa y la Universidad a través de desgravaciones fiscales, subvenciones, etc., para la permanente acoplamiento de los estudios a las cambiantes necesidades de profesionales.
- Reordenación del esquema de estudios universitarios para adaptarlo a las reales expectativas de empleo generadas por la actual estructura social y económica española.
- Autonomía universitaria auténtica. Las universidades privadas se regirán por sus propios estatutos, seleccionarán y formarán sus propios profesores y su alumnado, administrarán sus propios fondos y expedirán sus propios títulos.
- Estatuto del profesorado a todos los niveles con fórmulas flexibles de nombramientos, habilitación y separación.
- Potenciación de los horarios nocturnos en la Universidad, y utilización por turnos de los centros de enseñanza a todos los niveles.
- La dirección de centros a cualquier nivel podrá seguir fórmulas plurales y eficientes. Sólo corresponde control del Estado en niveles obligatorios y subvencionados.

- Plan de descentralización universitaria para evitar las grandes concentraciones poco eficientes y acercar la Universidad a las provincias españolas. Ninguna ciudad de más de 100.000 habitantes deberá carecer de algún centro universitario.

- Plan de Potenciación de la actividad investigadora en la Universidad previa determinación de las parcelas de interés nacional en especial en:

agricultura
 alimentación
 ganadería
 tecnología industrial
 energías no convencionales
 ahorro energético.

- Reorganización y adaptación permanente del conjunto del sistema educativo a las exigencias de la realidad mediante la creación de un alto organismo que investigue continuamente la oferta y la demanda educativa de la sociedad y la adaptación a los modelos educativos de los países que van a la cabeza de la investigación y la docencia. Se estudiarán los procedimientos de selección, formación y retribución adecuada para el personal directivo, funcional y docente de acuerdo con criterios motivadores y modernos.

En el campo de la Cultura Coalición Democrática propone:

- Fomento de todas las expresiones y creaciones culturales en libertad y convivencia democrática sin atentar a los valores, derechos, deberes e intereses de los ciudadanos.

- Al Estado como Gerente del interés general y a los Grupos y asociaciones que integran la sociedad corresponde, en defensa de la libre producción, creación y disfrute de la cultura, denunciar cualquier subordinación ideológica o manipulación política de la cultura. Los valores, creencias, costumbres lenguajes, los modos de pensar, sentir y hacer que constituyen el fondo de la cultura y su evolución y enriquecimiento han de ser respetados en su variedad y espontaneidad. La crítica de las interferencias y abusos de la cultura constituye un deber de todos los ciudadanos.

- Entre las acciones culturales y el conjunto de condiciones favorables al enriquecimiento cultural del pueblo español proponemos:
 - Creación de un teatro nacional estable, en recorrido permanente por la nación.

 - Una compañía de ballet de carácter mixto, con capital público y privado procedente de instituciones financieras, económicas, etc. Podría subvencionarse en parte con giras en el extranjero.

- Creación de una escuela de danzas populares para recoger toda la riqueza de nuestro folklore. Se financiaría en parte con actuaciones en España y el extranjero y con programas permanentes en la televisión.
 - Mejora de la actual cadena de televisión estatal, con dependencia de una misión del Congreso-Senado y que, gestionada con criterios de máxima eficiencia económica, atienda especialmente al servicio público cultural de los españoles, con participación de las agrupaciones privadas que representen intereses culturales.
 - Posibilidad de conceder derechos de antena a cadenas institucionales y privadas españolas de televisión con arreglo a criterios objetivos que se establecerían por ley. La propiedad de estos derechos podría ser ejercida por empresas privadas e instituciones sociales. El Estado deberá también participar en las mismas e invitar a las empresas periodísticas a su organización.
- Ayuda de la Administración en el incremento del nivel de lectura de los españoles, pudiendo asegurar la compra a precio de costo de determinado volumen de ejemplares invendidos. Con ello se coadyuvará al aumento de las ediciones y a la reducción del precio de venta de las obras más importantes, junto al aumento de las posibilidades de exportación.
 - Se perfeccionará la red nacional de bibliotecas.
 - Promoción de los Festivales en las zonas turísticas para el mejor conocimiento de nuestro país y para organizar el ocio de los turistas.
 - Creación de un Teatro Nacional de Opera.
 - Financiación de las compañías de teatro de aficionados, a través de los Municipios, así como de teatro juvenil.
 - Protección a la industria cinematográfica.
- Plan de urgencia destinado al salvamento de los monumentos más amenazados.
 - Se institucionalizarán cursillos de animación cultural.
 - Se utilizarán los medios de comunicación social para la promoción y la crítica cultural objetivadora.

En materia de Juventud Coalición Democrática propone que:

- La Dirección General de la Juventud funcionará dentro del Ministerio de la Familia.
- Reestructuración de los Tribunales Tutelares de Menores y de sus instituciones de reeducación.
- Política de empleo de jóvenes. Bonificaciones más altas en seguros sociales a los empresarios que contraten a un joven que tome su primer trabajo, incluso hasta el importe total de la Seguridad Social. Seguro de desempleo equivalente al 40 % del salario mínimo al joven inscrito en las Oficinas de Empleo, en demanda de primer trabajo, seis meses después de la inscripción y por un período de seis meses prorrogables hasta el año. Ayudas para el desplazamiento de jóvenes a zonas de mayor desarrollo industrial.
- Creación de un cuerpo de orientación juvenil especializado en la inserción social de delincuentes juveniles (asistencia social, psicología, sociología, economía, política, moral) en conexión con los centros de orientación familiar.
- Creación de una norma estricta de condiciones éticas objetivas de la publicidad de bienes de consumo específicos para niños y jóvenes.
- Un plan racional y financiable de casas de la Juventud en ámbitos rurales.

- Proyecto de estatuto del «niño», definitorio de sus derechos y de la protección que el Estado y la Sociedad deben dispensarle.
- De forma compatible con la Defensa Nacional, reestructuración del servicio militar a fin de dotarle, aún más, de un contenido educativo y formativo desde el punto de vista profesional.

En relación con las personas de la Tercera Edad Coalición Democrática se propone:

- Aumento de las pensiones debiendo de alcanzar la pensión mínima el salario mínimo interprovincial y mantener su evolución monetaria en paralelo con el mismo a través de un plan de equiparación que no se extienda a un período superior a cuatro años.
- Plan de creación de servicios sociales específicos para la tercera edad que comprenda:
 - Construcción de residencias asistidas en regímenes abiertos con servicios a ancianos enfermos, atendiendo prioritariamente aquellos que estén solos o que estén faltos de medios económicos.
 - Supresión de los asilos de ancianos creando instituciones sociales donde el anciano encuentre mayor calor humano y creación de locales de reunión culturales o de ocio.
- Protección económica y desgravaciones fiscales a las familias con ancianos a su cargo.
- Ayuda a las personas de la tercera edad que quieran adquirir viviendas.
- Bonificaciones y descuentos en pasajes de avión y otros medios que utilicen para las personas de la tercera edad.
- Creación de entidades especializadas en geriatría, con servicio médico a domicilio si ello fuera necesario.

- Hay que conseguir que los ciudadanos de la tercera edad no sean ciudadanos de segunda categoría. No pueden servir de problema para los hijos, ni los centros sanitarios deben ser sitios donde sólo pueden esperar tranquilamente que les llegue el fin.
- El Gobierno se preocupará de que la jubilación sea el inicio de otra nueva vida donde poder desarrollar el anciano el ocio y sus aficiones; su creatividad y la posibilidad de transmitir a la sociedad la riqueza moral y experiencial del envejecer auténtico. A tal efecto se reservarán espacios en los medios de comunicación públicos y se recabará la colaboración de los privados.
- El número de ciudadanos de tercera edad asciende a 2.600.000 lo que significa que debe ser preocupación prioritaria de Gobierno.
- Se garantizará a todas las personas de la tercera edad una vida digna con ocupaciones efectivas y una protección económica suficiente no dependiendo ello de que haya cotizado o no en la Seguridad Social.

En el campo del Medio Ambiente Coalición Democrática se propone:

- Establecer y aplicar medidas tendentes a combatir las causas activadoras de la degradación del medio ambiente.
- Una de las primeras medidas será la programación de esta política instrumentada en dos vertientes, la defensiva de los recursos naturales y la combativa frente a las agresiones del medio. Esta política se definirá teniendo en cuenta la necesidad paralela de fomentar el desarrollo industrial.
- La segunda medida será responsabilizar a un solo organismo de todas las iniciativas políticas referidas a estos problemas, el control de la aplicación de los programas y normas promulgadas al efecto, y la coordinación efectiva de las actuaciones de los distintos organismos competentes en los diversos aspectos que contiene una política global de esta naturaleza.
- Una tercera medida, de carácter general, será realizar un programa nacional de investigación a nivel técnico, relacionado con los programas internacionales existentes.
- Hay que proteger con el medio ambiente la naturaleza, las plantas y los animales cuyos «derechos» ha definido la UNESCO en conexión con las asociaciones de ciudadanos creadas para estos fines.
 - Se tratará de concienciar a la opinión pública mediante campañas culturales que establezcan en primer lugar, la dimensión del problema, y en segundo lugar, la necesidad de colaboración de

todos para que puedan acometerse eficazmente los temas de la política del medio ambiente.

- Se controlará radicalmente la contaminación de las aguas y que la reincorporación de aguas residuales se efectúe en condiciones sanitarias aceptables, así como la vigilancia de los vertidos.
- Se promoverá una política forestal que insista en las repoblaciones, en las instalaciones de viveros y en las restauraciones de pastizales.
- Se protegerá selectivamente el espacio natural, la flora, la fauna y otros aspectos peculiares propios mediante el establecimiento de una red de espacios y reservas protegidas.
- Se tutelarán los intereses de las poblaciones asentadas en zonas objeto de protección. Y se considerarán especialmente sus derechos tradicionales, en orden a aprovechamiento forestal de caza, pesca y pastoreo.
- Se considerará la ordenación del territorio y la planificación urbanística en función de las exigencias de la conservación de la naturaleza y del desarrollo económico y social de la población asentada en el mismo.

En materia de Política Exterior Coalición Democrática se propone:

- Instar la negociación del ingreso de España en la OTAN. En esta negociación hará intervenir no sólo criterios de estrategia militar, sino política económica, en especial en el del sector de comercio exterior y pesca. En cualquier caso el ingreso se condicionará a la devolución por Inglaterra de la soberanía de Gibraltar.
- Estatuto de Autonomía para Gibraltar.
- Negociación «agresiva» con la Comunidad Económica Europea, con previsión de períodos especiales de adaptación para los sectores agrícola e industrial y con la más rápida entrada en vigor de las disposiciones del Tratado de Roma que se refieren a la libre circulación de mano de obra.
- Reconocimiento del Estado de Israel manteniendo al tiempo los planteamientos expresados por España durante años acerca de los „derechos del pueblo palestino.
- Plan de Mejora de las dotaciones de material y medios en todas las delegaciones españolas en el exterior, orientado hacia la especialización en temas comerciales.
- Créditos a los países latinoamericanos para la adquisición de maquinaria y bienes de equipo, Plan de Promoción de Proyectos de tecnología española, y empresas mixtas.

Replanteamiento ambicioso de la política cultural, comercial y de defensa con todos los pueblos latinoamericanos.

- Defensa de la autodeterminación de los pueblos del Sahara y apoyo a la resolución de las Naciones Unidas.
- Plan de actuación de apertura del gran mercado chino para nuestros productos.
- Diseño de una política exterior de reforzamiento de la presencia española en África.
- Especial atención a la evolución de la situación en el Mediterráneo y en el Magreb en relación con cuya área España se siente especialmente concernida e interesada. Se dedicará concreta atención a la evolución de nuestras relaciones con Argelia.

En materia de Administración de Justicia Coalición Democrática se propone:

- Plan de mejora de las dotaciones humanas y materiales de la Administración de Justicia.
- Incremento del número de Juzgados Municipales y dignificación de sus instalaciones en las grandes aglomeraciones urbanas.
- Ley orgánica de la justicia para desarrollar la Constitución sobre la base de la Independencia e Inamovilidad del poder Judicial.
- Bloquear el paso a la instauración de jurados y tribunales populares.
- Sustitución de las Magistraturas de Trabajo por instrumentos de mediación, conciliación y arbitraje y competencia laboral a los Juzgados Municipales.
- Revisión de los Procedimientos penal y civil para agilizar los procesos reforzando las garantías.
- Potenciación de la Policía Judicial y reforzamiento del papel de los jueces en la conducción de las investigaciones.
- Reforma de las prisiones para acabar con el caos actual que reina en las mismas.
- Ley de libertad religiosa.

- Reforma del Código Penal para agravar las penas de los delitos que hayan experimentado mayor incremento en su incidencia en los últimos 5 años. Nueva regulación más estricta de la libertad provisional.

Nueva regulación de los delitos de imprudencia en cuanto a la exigencia de responsabilidades por funcionamiento y deficiencias y reparaciones derivadas de la mecanización creciente de la vida.

Mantenimiento y reforzamiento de la legislación antiterrorista precisando con la mayor concreción los tipos de delitos que han de ser penados en este campo.

- Coalición Democrática, en el gobierno, no despenalizará el aborto, y cuidará todos los temas jurídicos que afectan a la unidad y protección de la familia.
- En el seno de las instituciones políticas europeas, promoción de acuerdos bilaterales y multilaterales contra el terrorismo.
- Revisión del Código de Comercio.

En materia de Defensa Coalición Democrática se propone:

- Definición clara de la Política de Defensa.
- Mantenimiento del Ministerio de Defensa.
- Reducción del ámbito de la jurisdicción militar que exige la Constitución.
- Despliegue de las Unidades que responda a un Plan Estratégico y no a consideraciones meramente territoriales.
- Creación de las Grandes Unidades que sean posibles para que, tras equilibrar el binomio «posibilidades-necesidades», estén al completo de sus efectivos.
- Sistemas de ascensos por el cual puedan llegar a los puestos de responsabilidad los más cualificados, atendiendo a dotes de mando y capacitación técnica.
- Dedicación exclusiva real para los miembros de las Fuerzas Armadas.
- Remuneraciones adecuadas equiparándolas a las de los Funcionarios Civiles de similar categoría y preparación.
- Solución a problemas de tipo social como viviendas, colegios, indemnizaciones familiares, traslados por cambio de destino, adecuación de pensiones y mejora de calidad de la asistencia sanitaria.

- Modernización de armamento y material, dotando a las Unidades de todo lo necesario para conseguir el más alto grado de eficacia.
- Potenciación de una industria propia basada en una investigación también propia que permita atender a la dotación de las Unidades al tiempo que genera puestos de trabajo y que contribuya a equilibrar la balanza de pagos.
- Coordinación de toda la producción de material para las Fuerzas Armadas.
- Refundición de todos los servicios con supresión de órganos y dependencias inútiles.
- Desarrollo de un Programa Naval para la existencia de una Flota de Guerra que garantice nuestra independencia y asegure la actividad de nuestra Flota Mercante y Pesquera sin servidumbres de otros países, incluyendo la construcción de nuestros propios buques.
- Desarrollo de un Programa de construcción de aeronaves que reduzca progresivamente la dependencia tecnológica de otros países.
- Ubicación de las Unidades Operativas fuera del casco urbano de las ciudades con objeto de conseguir una instrucción permanente.
- Reducción del tiempo del Servicio Militar adecuándolo a la consecución de una eficacia continuada de las Unidades. El Servicio Militar debe quedar integrado en un servicio nacional que implique a la totalidad de la población.
- Incorporación de la mujer a unidades de defensa, dentro del servicio militar voluntario.
- Prestar la necesaria atención a las funciones logísticas imprescindibles para el funcionamiento de los Ejércitos.
- Adecuada promoción de los Suboficiales más cualificados a empleos superiores.
- Reestructuración y potenciación de la Escala de Complemento.
- Reconsideración de la actual División Regional Militar, atendiendo a criterios racionales de actuación interejércitos.

- Establecimiento de un sistema de voluntariado que a través de una permanencia adecuada en tiempo en las Fuerzas Armadas permita contar con el personal idóneo para el desarrollo de funciones de especialización técnica y su posterior inserción en puestos de trabajo cualificados en el ámbito laboral de la vida civil.
- Adecuación de las Fuerzas Armadas a acciones de emergencia, huelgas servicios, catástrofes, apoyo en incendios, catástrofes y emergencias.
- Creación de una industria de guerra adaptadas a las necesidades nacionales y las posibilidades de exportación, sobre todo a los países latinoamericanos.
- Normas sobre relaciones del Ejército con autoridades de las autonomías.
- Potenciación hasta los niveles adecuados a la Defensa Civil, factor importantísimo en orden a salvaguardar vidas humanas en caso no solamente de guerra sino con ocasión de catástrofes de todo tipo.
- Mantenimiento de la Guardia Civil como Cuerpo Militar del Ministerio de Defensa, clarificando sus funciones de manera que, se adapten a las necesidades generadas por la actual estructura del país.
- Separación entre la línea de Mando Militar y la Política. Por ello sería factible un Ministro no militar.

En el campo de la Política Energética Coalición Democrática se empeñará en:

- Concentración de competencias administrativas en materia energética.
- Restablecimiento, por vía normativa, del principio de no estatalización de ningún sector o actividad energética, salvo por muy graves razones de interés nacional.
- La mejora en las condiciones de explotación y de productividad de las explotaciones carboníferas que puede lograrse a través de la concentración de la producción en unidades de explotación grandes o medianas (el óptimo varía según los casos) pero muy por encima del minifundismo. Debe, por tanto estimularse la concentración de empresas en el sector.

Practicar una política realista de precios del carbón, teniendo en cuenta los costes de explotación, los precios internacionales, así como los precios de las otras formas competitivas de energía.

La operación conjunta concentración-política realista de precios en el carbón nacional permitirá reducir el déficit económico en el sector, lo que a su vez permitirá afrontar de forma más adecuada la mejora de las condiciones sociales y de trabajo del minero.

- Atender la investigación y explotación de nuevos recursos menores.

— Promoción decidida de la actividad exploradora en nuestro país, a fin de utilizar al máximo nuestras reservas de hidrocarburos.

— Investigación y explotación intensiva de nuestros recursos uraníferos por empresas españolas y en consorcio con inversores extranjeros, para una más rápida y construcción inmediata de una planta nacional de combustibles nucleares que permita cubrir en proporciones crecientes las necesidades españolas derivadas de un plan núcleo-eléctrico que reduzca significativamente nuestra dependencia energética exterior.

— En el sector eléctrico hidráulico, térmico y nuclear deben tomarse con urgencia las decisiones necesarias para asegurar el equipamiento que habrá de atender el crecimiento de la demanda de este tipo de energía en los próximos años.

El carácter del servicio público de este sector aconseja mantener y reforzar los controles de la Administración sobre el mismo. Pero no se practicarán nacionalizaciones de ninguna clase para evitar aislarlo de los necesarios criterios de competencia y eficiencia económica.

El Plan de equipamientos eléctricos incluirá la explotación exhaustiva de los recursos nacionales, en especial la energía hidráulica.

— Política de información pública responsable sobre la energía núcleo-eléctrica.

— La política energética española deberá dedicar una atención especial a las nuevas fuentes de energía y en especial a promover la investigación, desarrollo y aplicaciones de la energía solar y geotérmica, así como a promover por todos los medios una más eficiente utilización de la energía.

— Revisión profunda del sistema de compras de crudo por el Estado, que no ha resultado en la obtención de mejores condiciones económicas ni se ha demostrado que haya resultado en ventajas comerciales conmensuradas al volumen de compras de crudo.

Revisión también profunda de la política sobre transporte de crudos, sopesando adecuadamente la protección (cuando sea necesario) de la flota nacional con la economía en el coste del transporte y por tanto su incidencia en el coste final de la energía.

— Revisión del sistema de concesión y ampliación de refinerías, en el sentido de ir hacia un sistema menos paternalista y más competitivo y fomentando la eficiencia operativa, la conservación de energía, la adecuación de las instalaciones a la nueva estructura de la demanda petrolífera y la debida protección al medio ambiente.

Coordinación de las actividades industriales del Estado en el sector petrolífero. En este sentido se señalan tres apartados.

a) En refino, consolidación en el INI de las actividades estatales en el sector.

b) En explotación, fusión de las empresas estatales dedicadas a estas actividades.

c) En distribución, preparación del plan escalonado y coordinado para la desaparición del Monopolio. En este plan debe tenderse, por un lado, a evitar la creación o consolidación de posiciones de oligopolio y, por otro, a introducir de forma adecuada la participación extranjera como elemento de estímulo a la competencia, sin permitir una posición predominante en el sector.

Separación de Campsa Administradora del Monopolio de sus actividades de otra naturaleza, que se privatizarán.

El INI controla ya, de forma consolidada 28 millones de toneladas de refino. La participación del Estado en el sector es más que suficiente con esto. Por lo tanto, estudio definitivo de la conveniencia de que la D.G. del Patrimonio privatice sus participaciones en el sector. Los fondos se dedicarían a subvenciones directas a inversiones que se realicen en la misma zona geográfica.

— Construcción acelerada de una red de oleoductos que una de las distintas refinerías en los grandes centros de consumo, a fin de reducir costes de distribución, ahorrar energía, y retirar de nuestras carreteras y ferrocarriles un volumen elevado de transporte de mercancías peligrosas.

— Liberalización de las naftas, asfaltos, disolventes, parafinas, y demás productos especiales.

— A fin de contribuir a reducir la dependencia del petróleo, establecimiento de un programa diversificado de suministros a largo plazo de carbón térmico para centrales costeras en construcción.

- En cuanto a precios de la energía se practicará una política realista en el doble sentido de que corresponda a los costes reales, y de que pueda ser digerida adecuadamente por la economía española.

Esta política implica:

Reestructuración de los precios de los productos petrolíferos, con incrementos mayores en los productos ligeros. Eliminación de bonificaciones y subvenciones.

Revisión de la estructura de tarifas eléctricas, haciéndose más simple, sujeta a parámetros predeterminados, revisable periódicamente, y con inclusión de los costes de amortización de las nuevas inversiones y de las correspondientes actualizaciones.

Simplificación y homogeneización de las tarifas de gas ciudad, que deben cubrir los costes, eliminando en dos años las subvenciones. Las tarifas estando sujetas a unos parámetros predeterminados y serán revisables periódicamente.

En materia de Administración Pública Coalición Democrática se propone:

- Revisión a fondo de todos los órganos de la Administración en un plazo de veinte meses, a cargo de especialistas en organización de la máxima eficiencia, y que comprenderá el estudio de las actuales funciones, su eficacia, la productividad de la gestión, el análisis de la actual estructura y la valoración de resultados.

El citado estudio abarcará también a todos los Organismos Autónomos y demás Entes públicos existentes en el país.

En la elección del citado equipo técnico intervendrán los respectivos partidos, a través de una comisión especial del Congreso.

Una vez realizado dicho estudio, se propondrá a la citada comisión especial las opciones más cualificadas de reestructuración total de la Administración que contendrán la organización, medios y plazo para su realización.

- La reestructuración de la Administración Central tendrá en cuenta las conexiones con los Entes Autonómicos y Municipios.
- Dicha reestructuración es totalmente indispensable y debe garantizar a todas las opciones propias de una sociedad pluralista una gestión pública democrática.
- Un nuevo estatuto de la Función Pública deberá servir de complemento a dicha reestructuración administrativa ya que el actual ha sido ampliamente desbordado por el cambio político y social.

- Se considera imprescindible que las líneas de reforma de la función pública vayan a la supresión de figuras no profesionales en la Administración.
- Se impone también la reforma en cuanto al acceso a la Función Pública ya que es evidente que el actual sistema de oposiciones precisa importantes correcciones, y su sustitución por sistemas más eficaces utilizados en los países más progresivos. También deberán regularse las incompatibilidades. La neutralidad política del funcionario debe ser objetivo prioritario de toda máquina administrativa.
- Hay que dar al funcionario la posibilidad de una verdadera carrera administrativa para su promoción personal, con una mayor movilidad, tanto horizontal como vertical, por lo que parece deseable el desbloqueo de situaciones y cuerpos que dan excesiva rigidez a la Función Pública.
- Debe irse a una Administración profesionalizada donde, hasta los más altos niveles, se provean por funcionarios profesionales.
- Finalmente, los funcionarios públicos no pueden tener una menor retribución que un cargo de categoría similar en la empresa privada. Por ello, se precisa un incremento de sus retribuciones básicas, mediante un sencillo sistema de retribución que normalice los variados conceptos que existen actualmente.

En materia de Transportes Coalición Democrática propone:

- Se hace necesaria una revisión a fondo de la política de transporte en relación a los costos particulares y generales para la nación. Las obras públicas, carreteras, etc., se han de realizar en relación con las cotas de transportes de viajeros y mercancías.
Análisis de sistemas completos, en los que se integren consideraciones de coste de transporte, descongestión urbana, reducción de la contaminación, ahorro energético, etc.
- Aunque no cabe duda que en el transporte puede existir fácilmente la empresa pequeña y mediana, se hace necesaria una política de regulación y coordinación en cuanto a distribución de la oferta, precios, etc.
- Debe redactarse con urgencia un plan de coordinación de transportes entre el ferrocarril y la carretera.
- El programa de autopistas debe ser asimismo revisado en función de las necesidades actuales y acortar los plazos para que se conviertan en carreteras estatales.
- Se impone también la regulación del transporte de material peligroso.
- El transporte de mercancías en las grandes ciudades, así como los

transportes colectivos deben tener prioridad sobre el tráfico de vehículos individuales.

- Deben promocionarse fórmulas de asociación, como las cooperativas, en el sector de transportes.
- Una de las soluciones más idóneas acerca del transporte urbano es la mejora, o instalación de ferrocarril metropolitanos cuyo incremento sería promovido.
- Debe establecerse, en las grandes áreas metropolitanas, un Plan por el que los trenes de cercanías puedan llegar a las mismas estaciones del metro.

En materia de Turismo Coalición Democrática se propone:

- Plan de revisión por el Ministerio de Obras Públicas del estado de todas las infraestructuras de las zonas turísticas. Prever su adaptación a las actuales necesidades.
- Consideración de la industria turística como industria de temporada a efectos laborales y fiscales.
- Creación de empresas mixtas españolas de mayoristas de oferta turística para realizar una promoción directa del turismo en el extranjero y asegurar el cobro a la pequeña industria turística.
- Desgravación fiscal a los ingresos procedentes del turismo exterior.
- Mantenimiento de todos los paradores de turismo aunque algunos no sean rentables, ya que ello asegura nuestra infraestructura, sobre todo en etapas fuera de temporada.
- Promoción del Turismo Social a través de entidades oficiales (como la antigua Educación y Descanso); sobre todo en épocas fuera de temporada.

En materia de Comercio Coalición Democrática se propone que:

- Hay que tener en el futuro, de acuerdo con los niveles de integración en el Mercado Común la posibilidad de importación libre a nuestro país de muchos productos industriales competitivos. Por ello, dada nuestra actual crisis económica deberá estudiarse con profundidad las repercusiones de dichos productos en la disminución de la actividad industrial nacional.
- Además del crédito a la exportación y con la meta de mejorar nuestro déficit comercial, la Administración debe apoyar todos los proyectos factibles de productos con salida exterior, cuya investigación suele ser costosa, y que lleven incorporada alta tecnología y abundante mano de obra.
- El incremento de la exportación de automóviles, en donde se dan algunas de las anteriores características, debe continuar. Para ello se han de dar facilidades de liberalización a las grandes firmas internacionales que operan en nuestro país, así como a las nuevas peticionarias, ya que ello supone además nuevos puestos de trabajo, y, lo que es más importante, su estabilidad futura.
- Hay que clarificar los actuales tratados de pesca con Portugal, Mauritania y Marruecos.
- Aunque el nivel de cobertura con algunas zonas ha mejorado en 1978, especialmente con los países de la C.E.E. en otras representa un elevado déficit que hay que tratar de compensar.

- La segunda zona altamente deficitaria es la de los países productores de petróleo. Mientras hemos gastado en Arabia Saudita 123.000 millones de pts., en Irán 69.000 millones, en Libia 52.000 millones, en Irak 42.000 millones y en Dubai 30.000 millones, nuestras exportaciones a dichas naciones han sido ínfimas.
- Debe iniciarse una verdadera campaña de promoción comercial con los citados países árabes y a la vez modificar nuestra estrategia de compra de petróleo hacia aquellos países donde podamos obtener una adecuada contraprestación y especialmente a Méjico y Venezuela.
- Hay que revisar nuestra política arancelaria a fin de evitar que, por causa de los derechos de importación, no puedan renovarse algunas estructuras industriales, sobre todo cuando dicha maquinaria no se produce en nuestro país.
- Hay que dotar a nuestras delegaciones diplomáticas en el exterior de los medios materiales y humanos necesarios para que se conviertan en verdaderas promotoras comerciales, al igual que lo hacen la mayor parte de naciones desarrolladas.
- Se han de realizar negociaciones a nivel internacional acerca de la adecuación de determinadas producciones, como la siderúrgica, entre los diversos países productores y la regulación de su comercio internacional.

En materia de Comercio Interior Coalición Democrática propone que:

- El Ministerio de Comercio, a través de sus órganos especializados, debe mostrar un mayor interés en la reordenación del comercio y especialmente de la problemática del pequeño y mediano comerciante.
- El sector comercial es el primer interesado en que la Administración regule la higiene, calidad de los productos, la necesidad de que no existan problemas de abastecimiento discriminado, la seriedad y garantía de los fabricantes, especialmente los de marca, así como la provisión de los mismos a precios competitivos.
- El pequeño comerciante autónomo debe tener asegurada su vejez en igualdad de condiciones con los trabajadores por cuenta ajena.
- Se establecerán ayudas oficiales al pequeño comerciante, especialmente para su reestructuración, ampliación y mejora de instalaciones, a través de créditos con suficiente plazo de amortización.
- Se dará prioridad al reparto de mercancías, sobre todo en los grandes núcleos urbanos, en relación con los vehículos particulares.
- Debe revisarse la política de protección actual a los economatos, algunos de los cuales son verdaderos negocios privados que hacen la competencia desleal al comercio legal.

- La Administración debe mejorar el servicio de las empresas públicas de transportes de mercancías.
- Debe ser objeto de especial regulación, lo que requiere una reordenación general, las relaciones entre los grandes servicios de distribución, mercados, hipermercados, etc., con el pequeño comercio minorista, con objeto de lograr un plan de abastecimiento coordinado. En todo proyecto que necesita autorización oficial, se debería dar conocimiento y participación a las asociaciones comerciales de la zona.
- Debe darse libertad de horario al pequeño comerciante.
- La Administración debe patrocinar la creación de planes de reestructuración en el comercio al igual que lo hace en el sector industrial, facilitando asimismo créditos en cuanto al montaje de servicios comunes.
- Debe realizarse un plan coordinado de Ferias comerciales a celebrar en nuestro país, con objeto de establecer un calendario común.
- Debe regularse la participación extranjera en el comercio nacional, especialmente en la distribución mayorista de artículos alimenticios, que podría representar una posible influencia externa sobre nuestro coste de vida.

En materia de consumo se propone:

- Estimular el consumo de bienes y servicios que contribuya a la creación de puestos de trabajo.
- Que favorezca la convivencia (transportes colectivos, parques públicos).
- Que responda al patrón de una sociedad sana y al modelo de calidad de vida.
- Que cooperativice y suprima intermediarios no justificados.
- Favorecer la creación de asociaciones de defensa del consumidor.

- Educar desde la adolescencia en lo referente al consumo.
- Discriminar el consumo que provoque despilfarro de materias primas escasas, que implique equipamientos costosos, que dañe la salud, que no pueda satisfacerse más que con importación, que suponga despilfarro de la Administración.
- Prohibir la publicidad de lo dañoso y exigir penalización de la falta de ética publicitaria.

En Materia de Investigación y Desarrollo Tecnológico

- Se potenciarán las actividades de alta tecnología que generan más empleo que las actividades tradicionales.
- Para incrementar la productividad se fomentará el desarrollo tecnológico que atienda a reducir los costes de la producción y los costes sociales que la producción puede implicar.
- La Universidad dispondrá de los medios científicos y económicos no sólo para la docencia sino también para investigación.
- Desgravaciones y subvenciones a las aportaciones económicas de las empresas a actividades de investigación en tecnología industrial por lo menos hasta el importe de la inversión efectuada.
- Redacción, con carácter prioritario y urgente de un plan nacional de investigación que sería ejecutado con la debida coordinación entre las empresas, la Universidad y las organizaciones estatales para aquellas investigaciones cuya rentabilidad inmediata o a medio plazo no las haga abordables por la empresa privada.
- En cualquier caso, los problemas de la investigación y desarrollo tecnológico se encuadrarán en el marco de solución de los problemas prioritarios del paro, del incremento de la productividad y de la lucha contra la inflación.
- Los sectores en los que se procurará concentrar los esfuerzos de investigación tecnológica serán:

Criterios	Sectores	— El bloque de medidas que C.D. propone sobre investigación y tecnología es el siguiente.
Productividad	<ul style="list-style-type: none"> — Máquinas y herramientas. — Consumo de energía — Productos agrícolas o manufacturado con posibilidades tradicionales en mercado internacional: frutas, hortalizas, calzado, confección, etc. — Automatización y control por ordenado de procesos. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Defensa de la asimilación de tecnología de la participación de reexportaciones y tratamiento fiscal conveniente en los contratos de compra y/o venta de tecnología. Evaluación previa y posterior del resultado de las operaciones con el extranjero.
Dependencia exterior o aprovechamiento recursos naturales españoles	<ul style="list-style-type: none"> — Industrias de la alimentación. — Industria farmacéutica. — Minerales metálicos y su beneficio. — Energía y recursos energéticos, no convencionales. — Química derivada de recursos naturales renovables. — Alimentación animal. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Comercialización tecnológica a través de la Red Consular y Diplomática, agencias informativas y medios de comunicación, estudios periódicos de marketing nacional e internacional para encontrar las zonas con mayores posibilidades. ● Apoyo fiscal y económico a la introducción de tecnología española en mercados internacionales y a los estudios de los sectores intersticiales o de fácil penetración en el mercado internacional.
Medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> — Mejora de procesos o innovación en procesos correctores. — Aprovechamiento de residuos urbanos e industriales. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Potenciar la tecnología agraria, alimentaria, pesquera, industrial. Plan de asimilación y mejora propia de tecnología extranjera.
Innovación	<ul style="list-style-type: none"> — Electrónica aplicada. — Macromoléculas. — Materiales sintéticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Nueva Ley de patentes con arreglo a la mejor experiencia de los países en desarrollo y desarrollados.
Futuro	<ul style="list-style-type: none"> — Bioquímica y procesos enzimáticos. — Química de los radicales libres. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Código de Arrendamiento de Tecnología y Licencias. ● Ley de defensa de materias primas nacionales y fomentos de su explotación preferencial.
Problemas de una sociedad moderna	<ul style="list-style-type: none"> — Sociología aplicada. — Territorio y hábitat humano. — Ecosistemas. — Economía. — Análisis de sistemas completos (urbanismo + transportes + calidad de vida + optimización energética). 	<ul style="list-style-type: none"> ● En el plano organizativo aprovechar todos los recursos humanos y materiales existentes (materias primas, organización, etc.) y nombrar una Comisión Real que estudie y evalúe periódicamente el problema, para proponer una serie de soluciones que institucionalicen la programación y coordinación de la política de investigación y tecnología a nivel de Ministerio si fuese menester.

- Coordinación e incentivación de la Investigación y Desarrollo Tecnológico desde la demanda pública, militar, educativa, de Seguridad Social, etc.
- Apoyos y ayudas para el montaje de centros o proyectos de investigación que atiendan a las necesidades preferenciales, a través de entidades y sociedades.
- Formación especializada de gestores de la inversión.
- Plan nacional de formación y selección de investigadores y científicos.
- Elaboración del estatuto del investigador e inventor asalariado.
- Apoyo a la creación de sociedades de financiación de investigación interempresarial pública y privada.
- Medidas complementarias de apoyo para concienciación nacional del problema y para mejorar la consideración social del inventor (medios de comunicación).
- Revisión de la Ley de Ordenación de Defensa de la Industria Nacional, teniendo en cuenta nuestras necesidades y recursos y fomentando el desarrollo de la tecnología apropiada.
- Protección fiscal a los procesos y productos derivados de una tecnología y penalización de la tecnología importada de fácil sustitución.
- Apoyo fiscal eficaz para la creación de Fundaciones y entes de investigación y tecnología.
- Financiación conjunta del Estado y las empresas de la puesta en producción de los resultados de la investigación.
- Creación de una entidad pública de capital de riesgo.

La Calidad de Vida y Coalición Democrática

Proponemos una actuación coordinada en los siguientes ámbitos.

- Calidad de la actuación de la política económica.
- Calidad del hábitat humano.
- Calidad de los servicios.
- Calidad de la estructura política.
- Calidad de la formación personal.
- Calidad de los objetos.
- Calidad de la tecnología.
- Calidad de las relaciones sociales.